



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-40-03-010- 2021-00349-00
Tema:	Ordena oficiar

Atendiendo a lo solicitado en el memorial que precede y por ser procedente, se accede a oficiar a **EPS SURA** con el fin de que informe, en cuanto a la demandada **LUZ MARY TORO MONTES**, identificada con C.C. 42.797.724, si se encuentra afiliada a su entidad, y en caso de estarlo, indique el nombre de su empleador (persona natural o jurídica), documento de identidad, teléfono, dirección y cualquier otra información de quien figure como tal para efectos de ubicarla dentro del proceso ejecutivo que cursa en su contra. Por lo anterior, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f2fddfb4209d4faec02b295aeb57cda4592d90f74e85d728ca34287253d9
8e96**

Documento generado en 18/06/2021 01:57:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**